

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 10-12

Fecha: Miércoles 06 de junio de 2012
Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
OLGA LUCIA OBANDO SALAZAR – Instituto de Psicología
JAIRO PALOMINO DE LA CRUZ, Facultad de Ingeniería (E)
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
MARTHA ISABEL PAÉZ MELO, Facultad de Ciencias
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Facultad de Ciencias de la Administración
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y aprobación del acta 009 del 23 de mayo de 2012**
2. **Libros para aval del CIARP**
3. **Informes de la Vicerrectora de Investigaciones**
4. **Lectura de correspondencia**
5. **Estudio de casos**
6. **Consultas**
7. **Varios**

1. Lectura y aprobación del acta 009 del 23 de mayo de 2012.

Se aprueba el acta.

2. Libros para aval del CIARP

2.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Título "La transformación en la explicación y la comprensión del movimiento" Desde la concepción aristotélica hacia la newtoniana. Autor Carlos Uribe Gartner. Departamento de Física. Programa Editorial Universidad del Valle. Colección Ciencias físicas, exactas y naturales. ISBN: 978-958-670-862-3. Primera Edición.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

2.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Administración presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- **Título: Costos, decisiones empresariales.** ISBN:978-958-648-616-3. Autor: **Fernando Villarreal** y Rincón Soto, Carlos Augusto. Editorial: Ecoe Ediciones Ltda.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

- **Título: Cultura organizacional en empresas colombianas.** ISBN: 978-958-670-696-4. Autores: **Rodríguez Ramírez, Alfonso (lo presenta - Acuerdo 024)** Zapata Dominguez, Alvaro Sánchez Manchola, Iván Darío. Editorial: Universidad Del Valle – Facultad de Ciencias de la administración

- **Título: Gestión de la cultura organizacional.** ISBN: 978-958-670-695-7. **Autor: Rodríguez Ramírez, Alfonso (lo presento - acuerdo 024)** Zapata Domínguez, Álvaro Editorial: Universidad Del Valle

R/ Para estas dos publicaciones el CIARP solicita al Comité de Credenciales de la Facultad de Administración, presentar las dos evaluaciones realizada por el Programa Editorial de la Facultad para efectos de la publicación respectiva.

2.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Libro: El trabajo de Jorge Isaacs. Identidades y contextos. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, Primera edición, Marzo de 2012. ISBN: 978-958-670-994-1. Autores: Johnny Mauricio Domenici González.

- Libro: Campus Escénico. Colección Institucional. Programa Editorial Universidad del Valle. Primera Edición, Mayo 2012. ISBN: 978-958-670-996-5 (3 autores). Johnny Mauricio Domenici González, Alejandro González Puche, Juan Carlos Cuadros Marín.

- Libro: Creatividad Social, la profesionalización del diseño Industrial en Colombia. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, mayo de 2012. ISBN: 978-958-765-000-6. Autor: Camilo Buitrago Trujillo, Departamento de Diseño

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

2.4 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Publicación: “Políticas, Boletín de análisis político” #1, Ene-Jun/11. ISSN: 2248-5503. pág.25-32., del profesor Javier Duque Daza.

R/ El CIARP aclara que el artículo 20, numeral 4), al final del literal d) del Decreto 1279 se establece que: “Los artículos o escritos en boletines, periódicos internos, propuestas curriculares de planeación o acreditación, informes de gestión o tareas asignadas no se consideran como Publicación Impresa Universitaria; tampoco las fotocopias o publicaciones ordenadas por el propio docente”, por tanto no se avala esta publicación toda vez que la misma no cumple con los criterios establecidos para considerar una publicación como publicación impresa universitaria.

- Publicación: “Cartilla Régimen Disciplinario” del profesor Héctor Alonso Moreno Parra, marzo de 2012.

R/ El CIARP conceptúa que dicha cartilla es una publicación de la Oficina de Control Disciplinario Docente y la misma hace parte de las tareas del cargo de la Dirección Académico Administrativa correspondiente al Jefe de esta Oficina, por tanto no se acepta para efectos de asignación de puntos bonificables en la clasificación de publicación impresa universitaria.

- Libro: “Persécutions des femmes” de la profesora contratista Natalia Suarez, con ISBN: 978-2-9149-6834-8 de Nov.2007, éditions du Croquant, pág.273-287.

- Libro: “Los retos de la diferencia. Los actores de la multiculturalidad entre México y Colombia” de la profesora Natalia Suarez, con ISBN: 978-968-496-634-5 del 22 de Nov.2007, pag.183-200.

- Libro: “Lectures du conflicto” de la profesora Natalia Suárez, con ISBN: 978-2-35525-059-0 del año 2010, pág. 185.

R/ El CIARP aclara que para el caso de los profesores contratistas se debe tener claro la modalidad del contrato, si es un profesor ocasional MT o TC se debe exigir el crédito a la Universidad, si es un profesor HC, no. Se solicita al Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía revisar la modalidad de contrato.

- Libro: “Viols en temps de guerre” de la profesora Natalia Suarez, con ISBN: 978-2-228-90703-3, año 2011, Editions Payot & Rivages, pag. 83.

R/ Para esta publicación, el CIARP da el aval respectivo toda vez que se cumple con el crédito explícito a la Universidad, e igualmente la publicación cumple con todos los criterios para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones.

2.5 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Libro: *“La propuesta política y escritural de Laura Restrepo”*. Colección la Tejedora, Escuela de Estudios Literarios, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Junio de 2011, ISBN: 978-958-670-883-8. Profesora Ocasional Auxiliar-T.C **Ida Viviana Valencia Ortiz**, Escuela de Estudios Literarios

R/ En el marco del artículo 24, numeral 3) del Decreto 1279, el CIARP no avala esta publicación por cuanto la misma establece que: “Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos exigidos para los mismos en el presente Decreto”.

3. Informes de la Vicerrectora de Investigaciones

La Vicerrectora de Investigaciones informa que Colciencias en el marco del modelo de medición de grupos de investigación, ha propuesto el registro de editoriales con el ánimo de hacer una clasificación de las mismas, para ello ha convocado a todas las editoriales nacionales para suministrar a Colciencias la información pertinente sobre los procesos editoriales de evaluación que se han realizado para la publicación de sus libros.

4. Lectura de correspondencia

4.1 Se da lectura a la comunicación de la profesora Patricia Torres de la Facultad de Ingeniería, en la cual sustenta al CIARP el **crédito explícito** de su vinculación con la Universidad del Valle en los artículos *“Comportamiento del Nitrógeno en un sistema de lodos activados en la modalidad de estabilización por contacto en el tratamiento de aguas residuales domésticas”* y *“Determinación del tiempo de mezcla en un tanque de almacenamiento para agua potable mediante dinámica de fluidos computacional –CFD–”*, los cuales esté Comité no aceptó en su sesión del 02 de mayo de 2012.

La profesora en su comunicación explica detenidamente que el no reconocimiento explícito a la filiación institucional para uno de los artículos, obedece a un error en el proceso de diagramación de la Revista Ingeniería de la Universidad de Medellín. Esta aclaración se hace mediante constancia del editor de esta revista.

El CIARP revisa la comunicación y conceptúa que los documentos y aclaraciones aportados por la profesora Torres son pertinentes, por lo que se acepta hacer el reajuste de puntos por dichos artículos, a partir del 02 de mayo fecha en la que se hizo la actualización de la profesora.

Igualmente se solicita a la profesora presentar el número de la revista en la cual se publicará la fe de erratas en la cual se corrige esta omisión.

4.2 Se recibe comunicación del Programa Editorial de la Universidad del Valle, en la cual certifican que la Editorial **Común Presencia Editores**, quien publicó el libro el *“Tumbao de Beethoven”* del profesor Fabio Martínez de la Escuela de Estudios Literarios, es una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional e internacional, tal como lo exige el Decreto 1279.

4.3 Se recibe comunicación del Programa Editorial de la Universidad del Valle, en la cual informan que los libros de la Facultad de Ciencias de la Administración que a continuación se relacionan, siguieron el debido proceso que corresponde al cumplimiento de los requisitos que establece el Programa Editorial para asignar el respectivo ISBN:

- **Responsabilidad Social Empresarial desde la Gestión Humana. Guía de Primeros Pasos.** Editorial Facultad de Ciencias de la Administración ISBN: 978-958-670-876-00. Fecha de publicación: 16 de marzo de 2011. Autora: Mónica García Solarte

- **Los Macro procesos: Un nuevo enfoque al estudio de la Gestión Humana.** Editorial Facultad de Ciencias de la Administración. ISBN: 978-958-670-910-1. Fecha de publicación: 09 de septiembre de 2011. Autora: Mónica García Solarte

- **Cambio Institucional y Organizacional. Perspectivas Teóricas para el Análisis.** Editorial Facultad de Ciencias de la Administración ISBN: 978-958-670-948-4. Fecha de Publicación: 12 de mayo de 2011. Autora: Mónica García Solarte.

- **Investigación y Gestión de los Conglomerados Empresariales en la Economía del Conocimiento,** Facultad de Ciencias de la Administración - Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-860-9. Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2010. Autor: Henry Caicedo Asprilla.

- **Sistemas Contables Administrativos: Análisis de su Contribución al Ordenamiento Espacio-Temporal de las Organizaciones.** ISBN: 978-958-670-859-3. Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2010. Autora: Yaismir Adriana Arrubla

5. Estudio de casos

5.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

5.2 Los estudios de caso correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 se anexan a la presente acta.

5.3 Entrega de títulos de posgrado pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional

- El profesor **Alvaro Enríquez Martínez**, del Instituto de Psicología, presenta el título de Doctor (Ph.D) de la Universidad de Sao Paulo – Brasil. El Comité de Credenciales del Instituto de psicología deberá informar por escrito al profesor que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

- El profesor **Henry Caicedo Asprilla**, de la Facultad de Ciencias de la Administración, presenta el título de Maestría en Economía y Gestión de la Innovación de la Universidad Autónoma de Madrid – España. El Comité de Credenciales de la Facultad deberá informar por escrito al profesor que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

- El profesor **Edgar Julián Gálvez Albarracín**, de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta el documento: resguardo de depósito del título de Doctor en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Cartagena – España, para efectos de registro en el CIARP mientras se surte el proceso de Convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.

Sobre este caso, el CIARP antes de registrar el título en este Comité, se le sugiere al profesor iniciar inmediatamente los trámites de convalidación ante el Ministerio, una vez le hayan aceptado los documentos para iniciar el debido proceso, este Comité aceptara el registro de su título tal como lo establece el numeral 23 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

5.4 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Angela María Franco Calderón** del Departamento de Proyectos quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

6. Consultas

6.1 Cuál es la categoría mínima para que un docente pueda desempeñar ser representante del Comité de Credenciales.

R/ El CIARP recuerda que los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos están vigentes en el marco de la Resolución 115 de 1989, y esta, en el capítulo IX, artículo 23, establece la categoría de los representantes de cada unidad académica.

En el marco del Decreto 1279, la Resolución No. 002 de 2005 del Consejo Superior, en su artículo 18 establece la categoría para ser miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

6.2 El profesor Jairo Palomino, representante (E) del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería informa sobre la solicitud realizada por la profesora Patricia Trujillo de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación quien solicita actualización de puntaje por tres artículos, de los cuales uno de ellos esta publicado en la Revista DYNA en febrero de 2012, pero en la lista de Colciencias esta revista está indexada hasta diciembre de 2011.

La profesora ha expresado que si en un futuro la revista DYNA es clasificada en una categoría diferente a la que hay disponible en el momento, autoriza el ajuste de los puntos correspondientes al cambio de categoría de la revista y se compromete a hacer un acuerdo de pago para el reintegro de los dineros.

Sobre esta solicitud el profesor Argemiro Collazos, representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, le respondió por escrito que su solicitud no es viable toda vez que para asignar los respectivos puntos es requisito contar con el reporte emitido por COLCIENCIAS en la cual consta el periodo de indexación u homologación y la categoría de la revista. En esa medida se le solicitó a la profesora autorización para presentar su actualización ahora, sin tener en cuenta su solicitud, o esperar a que salga la nueva indexación de la revista DYNA. Igualmente se le hizo claridad a la profesora que si se actualiza ahora deberá esperar un año para su próxima actualización.

El CIARP ratifica la respuesta dada a la profesora Patricia Trujillo por parte del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería.

6.3 La profesora Olga Lucia Obando, Representante del Instituto de Psicología, consulta si el documento *Manual de Competencias Laborales para empleados administrativos de la Universidad del Valle*, presentado por el profesor Alvaro Enríquez, clasifica para asignación de puntaje como producción técnica. La profesora expresa que este documento fue revisado con la comisión interfacultades y acordaron presentarlo al CIARP para su revisión y concepto.

El CIARP revisa la documentación y conceptúa que en estos documentos no se cumple con los requisitos que establece la Resolución No. 0693 de 2004 de Colciencias para este tipo de producción, como tampoco se establece la autoría del docente. En esa medida, dicho documento no clasifica para asignación de puntaje como producción técnica.

7. Varios

7.1 El CIARP acuerda que a partir de la fecha los libros publicados por el Programa Editorial de la Universidad del Valle no se deberán presentar para aval del CIARP, salvo aquellos casos en los que se tenga alguna duda en particular. Estos libros deberán revisarse en la comisión interfacultades para su remisión a pares evaluadores de Colciencias y cada representante enviará el respectivo listado para información del CIARP.

7.2 La profesora Olga Lucia Obando, Representante del Instituto de Psicología expresa que en esta sesión terminan su respectivo periodo como Miembro del CIARP. La profesora agradece a este Comité por el espacio que tuvo al interior del mismo para desde allí realizar sus aportes y reflexiones en la mejora de las políticas y la reglamentación que guía este Comité.

El Vicerrector Académico, profesor Héctor Cadavid Ramírez en nombre del CIARP manifiesta sus agradecimientos a la profesora por su acompañamiento, apoyo y deliberación en cada uno de los temas cruciales que competen a este Comité.

Se da por terminada la sesión a las 6:15 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--